



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.842 /2017.-

ZAPALLAR, 15 de Septiembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios 233 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 6664 de fecha 15 de Septiembre de 2017.
- Informe Medialuna Cachagua, de fecha 9 de Agosto de 2017, emitido por el Encargado de Emergencias y Protección Civil.
- Carta de fecha 02 de Agosto de 2017, emitido por don Maximiliano Raide Prunes, Representante del Grupo Liderazgo Ltda.
- Resolución Exenta N° 872/2017, de fecha 13 de Septiembre de 2017, emitido por el Sr. Gobernador Provincial de Petorca.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **GRUPO LIDERAZGO EDUCACIÓN LTDA., RUT N° 76.015.184-K**, para realizar **Evento Bailable**, con venta de bebidas alcohólicas, denominado **FONDA LA CACHAGUINA**, con motivo de Fiestas Patrias en la Medialuna del Club de Huasos de Cachagua, los días 16 y 17 de Septiembre de 2017, en horario desde las 22:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- 2° **Se solicita mantener Guardias de Seguridad a la salida de la Medialuna.**
- 3° **PAGUESE** la suma de 6 UTM, según los derechos correspondientes Título IV, Art. 16, L e y f, de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C. Permisos / Actividades
DISTRIBUCION:
1.- Interesados.
2.- Tesorería Municipal
3.- Carabineros de Gastaipico
4.- Oficina de Transparencia
5.- Archivo: Secretaría Municipal

CTL / SEC / ffd.-